

171065
R. Dir. 444/3.882
LP/ir

Ref: **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 361/3.877. PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE ATRAQUE - TACÓN - PARA BUQUES RO-RO PUERTO JUAN LACAZE. APROBAR BASES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS - CONVOCAR A CONCURSO DE PRECIOS. DEJAR SIN EFECTO.**

Montevideo, 19 de julio de 2017.

VISTO:

La Resolución de Directorio 361/3.877 de fecha 14 de junio próximo pasado.

RESULTANDO:

Que dicha Resolución aprobó las bases técnicas – administrativas para convocar a un concurso de precios entre las empresas constructoras que manifiesten interés y que hayan trabajado en obras en puertos administrados por esta ANP.

CONSIDERANDO:

- I) Que con posterioridad, en un análisis efectuado por los técnicos de esta Administración, se estimó conveniente realizar ajustes a dichas bases, con el fin de agilizar los procesos de contratación.
- II) Que puesto a consideración del Directorio los argumentos esgrimidos se consideró oportuno dejar sin efecto la Resolución citada y quedar a la espera del nuevo planteamiento.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.882, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 361/3.877 de fecha 14 de junio pasado.

Cursar a conocimiento del Área Comercialización y Finanzas.

Cumplido, archivar.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.